

DECLARACION JURADA

EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2024 ID N° 454.437 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS SAN JUAN, LOS NOGALES Y SANTA ANA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-----"

Yo, Lic. José Trebastoni, en mi carácter de Director de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 15/2024 Declaro bajo fe de juramento:

Que, se ha procedido a formalizar el Contrato, en atención al Memorándum N° 1066/2024, del Ing. Rubén Cabral, Director, Dirección de Vialidad de la Municipalidad de San Lorenzo, en el cual solicita el urgimiento de la firma de Contrato, manifestando cuanto sigue: "*Acelerarr el inicio de los trabajos correspondiente a OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS SAN JUAN, LOS NOGALES Y SANTA ANA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. Esto es necesario debido a la deteriorada situación actual del pavimento de la zona"*.-

Entendemos que la suscripción del contrato realizada antes plazo previsto, no inhabilita a que se produzcan impugnaciones o denuncias dentro del marco del proceso de contratación de referencia.

Por tanto, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024.-



Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo



Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

MEMORANDO 1075/2024

A : Lic. José Trebastoni – Director D.G.C.P (Dirección General de Contrataciones Públicas)

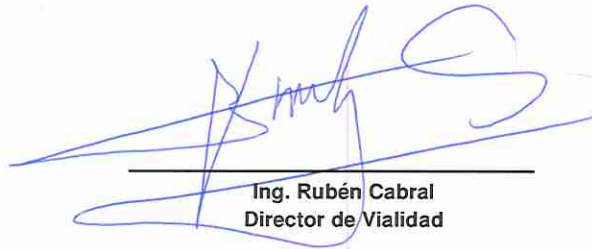
De : Ing. Rubén Darío Cabral – Director de Vialidad

FECHA : 21/11/2024

REF. : URGIMIENTO DE INICIO DE OBRAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREOS.

Por la presente me dirijo a usted en mi carácter de responsable de la Dirección de Vialidad, para solicitar la realización de los trámites administrativos necesarios para acelerar el inicio de trabajos correspondientes a la Obra: **"OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS SAN JUAN, LOS NOGALES Y SANTA ANA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO."** ID N°: 454.437. Debido a la deteriorada situación actual del pavimento en la zona.

Sin otro particular motivo me despido atentamente.



Ing. Rubén Cabral
Director de Vialidad

Ing. Rubén Cabral
Ingeniero Civil
Director de Vialidad

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY